LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SUBA DE II NIVEL DE ATENCION DE BOGOTA D.C., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 1122 DE 2007, DECRETO 800 DE 2008, Y DE LA RESOLUCIÓN 165 DE 2008

INVITA

A todos los ciudadanos interesados que cumplan con los requisitos aquí señalados para que participen en el concurso de meritos que tiene por objeto conformar una lista con los aspirantes mas idóneos y de la cual se conformará la terna para la designación del Gerente de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SUBA DE II NIVEL** ubicado en la Avenida Carrera 104 No. 152C - 50 de la ciudad de Bogotá, D.C, Teléfono: 6621111.

FECHA DE INVITACIÓN: 1 de marzo de 2012.

FUNCIONES DEL CARGO:

1. Dirigir la Empresa Social del Estado, manteniendo la unidad de procedimientos e intereses en torno a la misión y objetivos de la misma.
2. Realizar la gestión necesaria para lograr el desarrollo de la Empresa Social del Estado, de acuerdo con los planes y programas establecidos teniendo en cuenta los perfiles epidemiológicos del área de influencia, las características del entorno y las condiciones internas de la Empresa Social del Estado.
3. Articular el trabajo que realizan los diferentes niveles de la organización, dentro de una concepción participativa de la gestión.
4. Ser nominador y ordenador del gasto, de acuerdo con las facultades concedidas por la Ley y los reglamentos.
5. Representar a la Empresa Social del Estado judicial y extrajudicialmente.
6. Velar por el cumplimiento de las leyes y reglamentos que rigen la Empresa Social del Estado.
7. Rendir los informes que le sean solicitados por la Junta Directiva y demás autoridades competentes.
8. Presentar los proyectos de acuerdo a través de los cuales se decidan situaciones en la Empresa Social del Estado que deban ser adoptadas o aprobadas por la Junta.
9. Celebrar o suscribir los contratos de la Empresa Social del Estado.
10. Delegar hasta el nivel directivo las funciones que le han sido encomendadas y las disposiciones legales así lo permitan.
11. Articular con las diferentes unidades de la Empresa la formulación seguimiento y evaluación del plan de desarrollo respondiendo por su aplicación, procurando la planeación integral y tecnificada de las acciones de la Empresa, recomendando las medidas necesarias para su cumplimiento.
12. Establecer y perfeccionar el sistema de control interno el cual debe ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la Institución.
13. Ejercer la función disciplinaria de conformidad con las normas legales.
14. Y demás funciones que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del cargo, por la Constitución, la Ley, los Acuerdos etc.

REQUISITOS DEL CARGO:

Establecidas en la decreto No. 785 del 17 de Marzo de 2005.

ESTUDIOS:
Título profesional en áreas de la salud, económicas, administrativas o jurídicas; título de posgrado en salud pública, administración o gerencia hospitalaria, administración en salud u otro en el área de la administración en salud.

EXPERIENCIA:
Experiencia profesional de tres (3) años en el sector salud.

Sin perjuicio de la experiencia que se exija para el cargo, el título de posgrado podrá ser compensado por dos (2) años de experiencia en cargos del nivel directivo, asesor o profesional en Organismos o Entidades públicas o privadas que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

22.5 DIRECTOR DE HOSPITAL Y GERENTE DE EMPRESA SOCIAL DEL

ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL: $ 4.387.309

INSCRIPCIONES: 15, 16, 20, 21 y 22 de marzo de 2012, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua, en la Pontificia Universidad Javeriana - Cra. 5 No. 39- 00 piso base (PB) Laboratorio de Psicología Ed. 95 Manuel Briceño Jáuregui S.J. La ubicación exacta dentro del campus la puede encontrar en: http://www.javeriana.edu.co/campus/.

Las inscripciones de las hojas de vida sólo podrán realizarse personalmente o por correo certificado.

- En caso de realizar el envió de hoja de vida por ***correo certificado*** debe tenerse en cuenta lo siguiente:
  - Dirigir el sobre sellado a nombre de la Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Psicología, Educación Continua, Consultorías y Asesorías, Edificio Manuel Briceño, Carrera 5 No. 39-00, Piso 2, Bogotá D.C., dentro del plazo y horario anteriormente fijado.
  - **En el sobre debe especificar claramente el nombre del aspirante y el nombre de la ESE a la cual se inscribirá.**

- En este proceso de selección el aspirante únicamente podrá inscribir su hoja de vida a una sola Empresa Social del Estado. En caso de inscribir la hoja de vida a más de una ESE quedará excluido de plano de los procesos a los cuales se inscribió.

PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS: 26 de marzo de 2012.

RECEPCIÓN DE RECLAMACIONES POR REQUISITOS MINIMOS: 27 de marzo de 2012.

Únicamente se aceptarán las que tengan relación con los **no admitidos** y sólo pueden ser presentadas a través del correo electrónico: concursogerentes.esesbogota@javeriana.edu.co hasta un (1) día hábil siguiente a la publicación de la lista de admitidos y no admitidos y se refieran a los documentos aportados en el momento de la inscripción. Adicionalmente, se solicita indicar en el asunto el nombre completo de la ESE a la cual está inscrito.

Las reclamaciones que se presenten fuera de la fecha señalada no serán tenidas en cuenta y se rechazaran de plano.

RESPUESTA A RECLAMACIONES POR REQUISITOS MINIMOS:

Los días 28, 29 y 30 de marzo de 2012. La Pontificia Universidad Javeriana, dará respuesta a las reclamaciones a través de la página Web.

VALOR Y FECHA DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS:

Las pruebas se valorarán en una escala de 0 a 100 puntos, cuyos resultados se ponderarán de acuerdo con el peso que se determina a continuación:

PRUEBA	PESO	CARÁCTER	LUGAR DE APLICACIÓN	FECHA Y HORA
Conocimientos (escrita)	40%	Clasificatorio	Pontificia Universidad Javeriana, Edificio No. 2 Fernando Barón, Cra. 5 No. 39 -00	1 de abril de 2012 9:00 a.m.
Competencias (escrita)	45%	Clasificatorio		
Valoración de Antecedentes	15%	Clasificatorio	Se realiza por la Universidad Javeriana durante el transcurso del proceso de selección.	

NOTA: La calificación obtenida por cada participante en las diferentes etapas del proceso, será calculada con dos cifras decimales y no tendrá aproximaciones.

FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DISCRIMINADOS: 4 de abril de 2012.

La Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá) publicará listado discriminado por cada participante.

RECEPCION DE RECLAMACIONES A RESULTADOS DISCRIMINADOS: 7 de abril de 2012.

Únicamente se aceptarán las que tengan relación con los **resultados discriminados** y sólo pueden ser presentadas a través del correo electrónico concursogerentes.esesbogota@javeriana.edu.co hasta un (1) día hábil siguiente a la publicación de la lista de resultados consolidados. Adicionalmente, se solicita indicar en el asunto el nombre completo de la ESE a la cual está inscrito.

Las reclamaciones que se presenten fuera de la fecha señalada no serán tenidas en cuenta y se rechazaran de plano.

RESPUESTA A RECLAMACIONES A RESULTADOS DISCRIMINADOS:

Los días 9 y 10 de abril de 2012. La Pontificia Universidad Javeriana, dará respuesta a las reclamaciones.

FECHA PUBLICACIÓN LISTADO FINAL DE ASPIRANTES PARA CONFORMACIÓN DE LAS TERNAS: 11 de abril de 2012.

De acuerdo con el Artículo 6º de la Resolución No. 165 del 18 de marzo de 2008, la Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá) publicará listado de los candidatos en orden alfabético con quienes han obtenido un puntaje ponderado igual o superior a **70 puntos**.

CONSIDERACIONES ADICIONALES:

a) LUGAR DE PUBLICACIÓN RESULTADOS DE LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO:

- Carteleras del Edificio Manuel Briceño Facultad Psicología (Carrera 5 No 39 –00, primer piso, Bogotá D.C.) Pontificia Universidad Javeriana.
- Página Web de la Facultad de Psicología: http://www.javeriana.edu.co/Facultades/Psicologia/educacion/convocatoria.php
- Página Web de la Secretaria de Salud de Bogotá: www.saludcapital.gov.co
- Carteleras de la Secretaría Distrital de Salud (Carrera 32 No. 12-81 Bogotá D.C.)
- Página Web de la ESE www.esesuba.gov.co
- Carteleras de la ESE Hospital de Suba II Nivel: ubicado en la Avenida Carrera 104 No. 152C - 50 de la ciudad de Bogotá, D.C

b) DOCUMENTACIÓN Y SOPORTES:

1. Formulario Único de Inscripción en original de la Función Pública
2. Documentos que acrediten formación académica.
3. Documentos que acrediten la experiencia laboral relacionada en el formulario de inscripción.

Formación Académica

Educación Superior (Pregrados y Postgrados). Esta se acreditará mediante la presentación de copia o fotocopia de certificados, diplomas, actas de grados, títulos y la tarjeta profesional o matrícula otorgados por las instituciones educativas debidamente aprobados.

Educación No formal (para el Trabajo y el Desarrollo Humano): Se acredita mediante la

presentación de copia o fotocopia de certificados o diplomas expedidos por las entidades debidamente autorizados para ello y deberán contener como mínimo:

1. Nombre o razón social de la entidad.
2. Nombre del curso, taller, seminario o diplomado.
3. Fecha de realización.
4. Se puntuara sobre el total de horas certificadas que sumen igual o superior a veinte (20) horas.
5. La intensidad horaria de los cursos, talleres, seminarios o diplomados se indicará en horas. Cuando se exprese en días, deberá indicarse el número total de horas por día.
6. Sólo se tendrá en cuenta aquellas que se hayan realizado durante los últimos 10 años al momento de finalizar el proceso de inscripción

Experiencia Laboral.

La experiencia se acreditará mediante la presentación de certificaciones escritas las cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Nombre o razón social de la entidad o empresa que la expide.
2. Tiempo de servicio - Fecha de ingreso y retiro.
3. Denominación del cargo.
4. Relación de las funciones desempeñadas en ejercicio del cargo.
5. Firma de la autoridad competente.

Los documentos que acrediten formación académica y experiencia laboral, para efectos de ser considerados en el proceso de verificación de requisitos del cargo y de análisis de antecedentes deberán cumplir con las siguientes exigencias:

- Las hojas de vida se deben presentar debidamente foliadas y anexadas al formulario único de inscripción, el cual se encuentra en la página Web: www.dafp.gov.co pagina de la Facultad de Psicología de la Universidad Javeriana: http://www.javeriana.edu.co/Facultades/Psicologia/educacion/convocatoria.php
- Toda certificación que no contenga la información solicitada **no se tendrá en cuenta** dentro del concurso.
- No se admitirán formularios con fechas registradas de la oficina de correos, posteriores a la del último día de inscripciones.
- No se admitirán por ningún medio cambio o adición de documentos a los radicados en el momento de la inscripción.
- Folios que no sean legibles **no se tendrá en cuenta** dentro del concurso.
- Para las certificaciones en las cuales no se especifique el día de inicio o terminación se contará como fecha de inicio o ingreso el último día del mes que figura en la certificación y si se trata de la fecha de terminación o retiro se tomará el primer día del respectivo mes que figura en la certificación.
- La Pontificia Universidad Javeriana, se reservan la facultad de acudir en cualquier momento a las fuentes de información pública o privada que le permita comprobar la veracidad absoluta del contenido de los folios que integran la Inscripción.
- En caso de detectar eventual falsedad en la documentación aportada se dará curso a las autoridades penales competentes.
- Se sugiere consultar periódicamente por los medios especificados en el literal a) "*Lugar de Publicación Resultados de las diferentes Etapas del Proceso",* información relacionada con el proceso de selección.

c) RESERVA DE LAS PRUEBAS:

- Las pruebas y protocolos aplicados o utilizados en el proceso de selección tienen carácter reservado y solo serán de conocimiento de los funcionarios responsables de su elaboración y aplicación. (Pontificia Universidad Javeriana)

d) APLICACIÓN DE PRUEBAS:

- No se admitirán aspirantes que lleguen después de iniciada la prueba de conocimientos y

de competencias.

- Para cualquier citación debe presentar original del documento de identidad (cedula de ciudadanía), si su documento de identidad se encuentra en trámite podrá demostrar su identidad presentando la contraseña vigente expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil o pasaporte vigente.

- Para la aplicación de la prueba de conocimientos y competencias deben traer lápiz de mina negra No. 2, tajalápiz y borrador.

Mayor información

A partir del 1 de marzo de 2012.
Dirección de Desarrollo del Talento Humano. Secretaría Distrital de Salud, D.C.
Carrera 32 No. 12-81 Teléfono 364 95 16
Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá) – Facultad de Psicología
Programa de Educación Continua, Consultorías y Asesorías
Carrera 5 No 39 – 00 Edificio Manuel Briceño - Teléfono 320 83 20 extensión 5770 - 5767 ó 320 81 42
http://www.javeriana.edu.co/Facultades/Psicologia/educacion/convocatoria.php